



JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ 978

FACTURA CFDI No.: 15774

Expedido en: ZAPOPAN, JALISCO

Fecha: 29/07/2015 08:50:41 AM

Folio Fiscal (LUUID):

Certificado

Fecha Certificación: 29/07/2015 08:51:06 AM

Certificado Sello Digital No.:



El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición
Condiciones de Pago: Crédito 30 días

* Este documento es una representación impresa de un CFDI

Original

Página : 1 de 1

Vendido a:

Clave Cliente: 195

RFC: UGU250907MH5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. JUAREZ # 976 Colonia: CENTRO CP: 44100

GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

Tel.: CUCEA, SERVICIOS GENERALES

Clave	Cantidad	Presentacion	Descripción	Precio	Importe
HIG-023	2.0	CAJA ✓	HIGIENICO SR. FAPSA 6/400MTS "HD400"	\$203.00	\$406.00
INT-013	2.0	CAJA ✓	INTERDOBLADA FAPSA 20/100 BCA. HD "TI2100"	\$161.43	\$322.87
ARO-026	8.0	PIEZA ✓	AROMATIZANTE TIEMPO WIESE OCEAN MIST 180GRS ✓	\$102.71	\$821.68
QUIM-044	3.0	LITRO ✓	SHAMPOO SOL P/MANOS DOVE	\$11.00	\$33.00
QUIM-028	10.0	LITRO ✓	CLEANSOL LAVANDA	\$6.90	\$69.00
MAR-023	3.0	PIEZA ✓	DETERGENTE LIQUIDO AXION T.CLORO 750ML	\$27.00	\$81.00
FRA-020	16.0	PIEZA ✓	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AZUL	\$13.50	\$216.00
MAR-102	9.0	PIEZA ✓	TOALLITAS HUMEDAS VALUE C/35PZ	\$36.00	\$324.00
FRA-011	9.0	PIEZA ✓	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AMARILLA	\$13.50	\$121.50

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 25/100

OBS.: OC. 455/15

Metodo de pago: No identificado

Gravable IVA 0%:

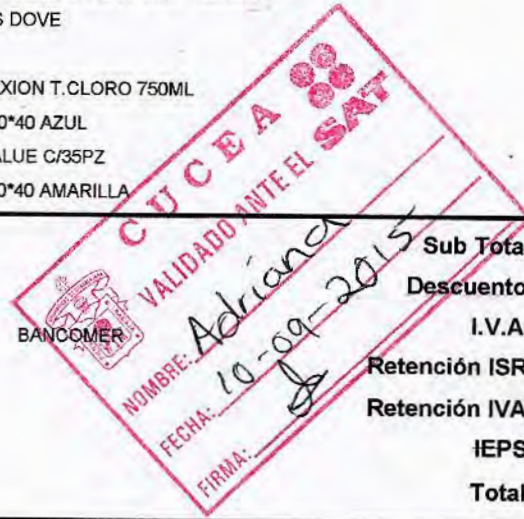
Gravable IVA 16%:

Ref. Pago:

0.00

2,395.05

BANCOMER



Sub Total: MXN \$2,395.05

Descuento: MXN \$0.00

I.V.A.: MXN \$383.20

Retención ISR: MXN \$0.00

Retención IVA: MXN \$0.00

IEPS: MXN \$0.00

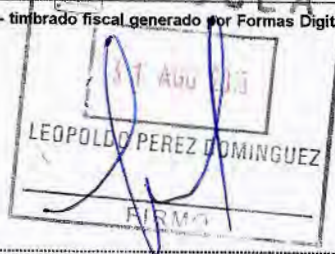
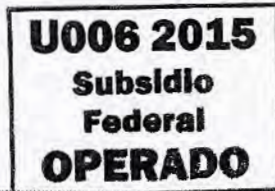
Total: MXN \$2,778.25

Sello digital del CFDI:

Sello del SAT:



Factura electronica generada por Software SuperTicket - timbrado fiscal generado por Formas Digitales (autorizacion SAT No. 55502)



Debo y pagaré a la orden de JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ en la ciudad de ZAPOPAN, JALISCO o en cualquier otra que se me indique el día 28/08/2015 la cantidad de \$ 2,778.25

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 25/100

Valor de mercancía que he recibido a mi entera satisfacción. De no efectuarse el pago en la fecha de su vencimiento causará un interés moratorio del 5% mensual sin perjuicio de cobro del presente documento.

Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/08/2015

DIVISION CONTADURIA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

RECIBIO: [Signature]

FECHA: 29/07/15

HORA: 10:55 am

Firma de Aceptación: _____

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FACTURA CFDI No.: 15774



ORDEN DE COMPRA

455/15		
NÚMERO		
DC/CO/191/2015	4049163 ✓	
REQUISICIÓN	DOCUMENTO	
22 ✓	JULIO ✓	2015 ✓
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	No. PROYECTO:	2327794 ✓
	P3E:	224354 ✓
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO ✓
	R. MATERIAL	1612798 ✓
	C.O.G.	2.1.6.1 ✓
CARGO PRESUPUESTAL		

2.1.6.4 ✓	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3770-3300 EXT. 25403	PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES
TELÉFONO	DOMICILIO
12	JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ ✓
	PROVEEDOR
	15
	14
	15
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	HIGIENICO SR. FAPSA 6/400 MTS "Hd400"	2	203.00	406.00
PZA	INTERDOBLADA FAPSA 20/100 BCA HD "TI2100"	2	161.43	322.86
PZA	AROMATIZANTE TIEMPO WIEZE OCEAN MIST 180GRS	8	102.71	821.68
PZA	SHAMPO SOL P/MANOS DOVE	3	11.00	33.00
PZA	CLEANSOL LAVANDA	10	6.90	69.00
PZA	DETERGENTE LIQUIDO AXION T/COLOR 750 ML	3	27.00	81.00
PZA	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AZUL	25	13.50	337.50
PZA	TOALLA HUMEDA VALUE C/35 PZAS	9	36.00	324.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
IMPORTE CON LETRA:	(DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) ✓	SUB-TOTAL		2,395.04
		I.V.A.		383.21
		TOTAL		2,778.25 ✓

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	PAGO:	EDIFICIO H-202	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES			
ANAHI ROSALES			
			16

MITRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ
ELABORÓ

MITRO. JOSÉ DAVID FLORES UREÑA
AUTORIZÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COTIZACIÓN: 3946

Fecha: 10/07/2015

Vendido a:

195 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

AV. JUAREZ# 976 Colonia:CENTRO

GUADALAJARA, JALISCO MEXICO

Tel.: CUCEA, SERVICIOS GENERALES

Clave	Cantidad	Descripción	Presentación	Precio	%Descto.	Importe
HIG-023	2.0	HIGIENICO SR. FAPSA 6/400MTS "HD400"	CAJA	\$203.00	0.00%	\$406.00
INT-013	2.0	INTERDOBLADA FAPSA 20/100 BCA. HD "TI2100"	CAJA	\$161.43	0.00%	\$322.86
ARO-026	8.0	AROMATIZANTE TIEMPO WIESE OCEAN MIST 180GRS	PIEZA	\$102.71	0.00%	\$821.68
QUIM-044	3.0	SHAMPOO SOL P/MANOS DOVE	LITRO	\$11.00	0.00%	\$33.00
QUIM-028	10.0	CLEANSOL LAVANDA	LITRO	\$6.90	0.00%	\$69.00
MAR-023	3.0	DETERGENTE LIQUIDO AXION T.CLORO 750ML	PIEZA	\$27.00	0.00%	\$81.00
FRA-020	25.0	FRANELA MICROFIBRA 40*40 AZUL	PIEZA	\$13.50	0.00%	\$337.50
VARI-160	9.0	TOALLA HUMEDA VALUE C/35 PIEZAS	PIEZA	\$36.00	0.00%	\$324.00

Atención: Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.

Esperando ser favorecidos con su pedido, estamos a sus ordenes para cualquier información al respecto.

Atentamente:

Sub Total:	\$2,395.04
Descuento:	\$0.00
I.V.A.:	\$383.20
Total:	\$2,778.24

Número 1. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 2. Se eliminó dos cifras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 3. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 4. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 5. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 6. Se elimina una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 7. Se elimina una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 8. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 9. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 10. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 11. Se eliminó un sello qr, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 12. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 13. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 14. Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 15. Se eliminó cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 16. Se eliminó firma con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 17. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 18. Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 19. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

